


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>MANUAL DE CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p>	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 4

CONTRATO NÚMERO: 1.220-19.13-16866 **de** **FECHA:** 21-11-2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de salud

CONTRATISTA: INGENIERIA MEDICA DEL SUR IMEDSUR S.A.S Nit 900363690-4

VALOR: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PRESOS M/CTE (\$21.346.603)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3700003272

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500040485

FUENTE DE FINANCIACIÓN: 13350102/1106/2-120202008/9999999999999999/9999999999999999: RB IVA CED 5% CSF/SECRETARIA DE SALUD/Servicios prestados/GENERICA/FUNCIONAMIENTO.

PLAZO: 30 de diciembre de 2025


SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y HUMEDAD Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO PARA LOS EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.


Los suscritos DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.632.519 de Bucaramanga, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, MARIO ALFONSO RODRIGUEZ ROSAS portador de la cédula de ciudadanía No. 98.393.829 de Pasto, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Salud con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en (discriminar cantidad, calidad, trabajos, bienes y/o servicios, plazos y demás que se hubieren adquirido dentro del contrato).

El contratista que resulte adjudicado se obliga con el Departamento del Valle del Cauca- Secretaría de Salud Departamental a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 4

1. El contratista deberá presentar cronograma de ejecución de actividades al supervisor del contrato.
2. Certificar que los trabajos se realizaran previa programación avalada por el supervisor del contrato, la prestación del servicio se realizará de lunes a viernes en horarios laborales, con la finalidad de contar con la presencia de los usuarios de los equipos durante el proceso.
3. Garantizar que las actividades de calibración de todos los equipos, se desarrollaran por un Laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC bajo la NTC ISO IEC 17025:2017. El laboratorio de acreditación que efectuó las actividades de calibración debe mantener vigente su certificado de acreditación durante el plazo de ejecución del contrato, para todas las variables y equipos a intervenir, evidenciando la publicación de su acreditación en la página web del ONAC.
4. Garantizar la capacidad instalada para la prestación de los servicios en los sitios de operación.
5. Cuando los equipos deban ser retirados, deben ser desinstalados y recogidos en cada laboratorio, asegurando la integridad en el empaque, transporte y traslado, así como la devolución en perfecto estado e instalación de los mismos. Estas actividades no generarán costo adicional para la Entidad.
6. En caso de que el laboratorio oferente no cuente con acreditación para todos los rangos de acreditación definidos para cada grupo de equipos, deberán presentar los soportes documentales de la(s) empresa(s) con las que realizaran uniones temporales o subcontratación para la evaluación de la idoneidad técnica de la propuesta.
7. Realizar las correcciones, requeridas por los laboratorios, a los reportes de calibración. Entregar los documentos corregidos máximo Diez (10) días hábiles después de realizado el requerimiento.
8. Solo se considerará como cumplida la prestación del Servicio con la emisión de los certificados de calibración, acorde a la norma ISO/IEC 17025:2017
 - 1) Título Certificado de Calibración
 - 2) Nombre y dirección del laboratorio de calibración
 - 3) Dirección del lugar donde se realizó la calibración
 - 4) Identificación Única o código del certificado
 - 5) Identificación de cada página de forma individual
 - 6) Identificación clara del final del certificado
 - 7) Nombre y dirección correcta del cliente
 - 8) Identificación del método Utilizado
 - 9) Nombre del Equipo
 - 10) Marca del Equipo
 - 11) Serie del Equipo
 - 12) Modelo del Equipo
 - 13) Capacidad o rango del Equipo
 - 14) Resolución del Equipo
 - 15) Fecha recepción del Equipo (sí aplica)
 - 16) Fecha de realización de la calibración
 - 17) Lectura del Equipo Patrón (sí aplica)
 - 18) Lectura del equipo a calibrar


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 4

- 19) Error del Equipo
 - 20) Unidades de las mediciones
 - 21) Nombre, Función y firma de quien aprueba el certificado
 - 22) Declaración de que los resultados solo están relacionados al equipo calibrado y en el momento específico
 - 23) Condiciones ambientales
 - 24) Incertidumbre de la medición.
 - 25) Si se realiza declaración de conformidad, sabe citar la fuente de información específica
 - 26) Si el instrumento fue ajustado, se debe declarar los resultados antes y después.
 - 27) El certificado **NO** debe contener ninguna recomendación sobre la frecuencia o siguiente calibración.
 - 28) Se debe identificar claramente si la calibración o alguno de sus puntos fue subcontratado.
9. El contratista asumirá los costos de traslado del personal y los equipos a los laboratorios.
 10. Garantizar que la incertidumbre Expandida de medida, reportada en el certificado de acreditación del laboratorio que desarrollará las actividades de calibración debe ser igual o menor a lo expuesto en la tabla, según lo requerido por cada tipo de equipo para los equipos a intervenir.
 11. Cumplir con la capacidad de medición y calibración (CMC) de acuerdo con lo establecido para las calibraciones con la mejor exactitud posible.
 12. Para iniciar la prestación de los servicios, se debe informar con 3 días de anticipación al supervisor del contrato de acuerdo al cronograma aprobado.
 13. Enviar al correo electrónico planeacionsalud@valledelcauca.gov.co los certificados de calibración de los patrones usados por el contratista para calibrar los equipos.
 14. Enviar al correo planeacionsalud@valledelcauca.gov.co los certificados de calibración de los patrones con los cuales la empresa calibra los patrones internos, con el fin de poder realizar las cartas de trazabilidad metrológica.
 15. Todo el personal técnico de la empresa a la que se le asigne el contrato deberá presentarse en cada una de las sedes con el supervisor del contrato, con la identificación y autorización de la empresa contratista para su autorización de acceso a las áreas donde se prestaran los servicios.
 16. **SEGURIDAD INDUSTRIAL.** El contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.
 17. El personal operativo debe cumplir con el plan de contingencia establecido por el contratante

Que, de conformidad con lo anterior, el contratista cumplió total todas las obligaciones estipuladas en el mencionado contrato.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$21.346.603
Valor ejecutado:	\$18.142.422

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 4

Valor no ejecutado: \$3.204.181

Porcentaje de Ejecución: 85%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$
Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales	\$0
Interés moratorio:	\$0
Total pagado:	\$ 0
Saldo a favor de El Contratista	\$18.142.422
Saldo a favor de El Departamento:	\$3.204.181

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 18 días del mes de diciembre de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


DARY LISETH MARTÍNEZ LOZANO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR


MARIO ALFONSO RODRIGUEZ
RÓSAS CONTRATISTA